

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1922** *Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año a la notaria de Barbate, doña Blanca González-Miranda Saenz de Tejada.*

En vista de lo solicitado por la Notaria de Barbate, doña Blanca González-Miranda Saenz de Tejada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservar el derecho de reingresar en el servicio por la misma población de Barbate, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Madrid, 21 de enero de 2010.—La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.